

REPÚBLICA DEL ECUADOR



*Juan*  
13 FEB 2015  
14142e 18 FEB 2015

EL NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN

**“PEDERNALES”**

*Ab. Charles Moreira Solórzano*

Teléfonos: (05) 2680 156 - (05) 2680 271

**AUTORIZA LA ESCRITURA PÚBLICA**

DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

31 DE MARZO S.A.

CUANTIA USD \$56.000,00

QUE OTORGA ALMACHE LASTRA FLAVIO JOEL EN SU CALIDAD DE GERENTE Y

REPRESENTANTE LEGAL.

A FAVOR DE

COPIA PRIMERA REGISTRO ÚNICO 2014-13-17-01 P00426

PEDERNALES 30 ENERO DEL 2015



**ESCRITURA NUMERO 2015 - 13 - 17 - 01 - P00426**

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA 31 DE MARZO S.A.,  
QUE OTORGA EL SEÑOR ALMACHE LASTRA FLAVIO  
JOEL, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y  
REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN NOMBRAMIENTO  
QUE SE AGREGA.**

**CUANTIA: USDS\$56.000,00.**

En la ciudad de Pedernales, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes treinta de Enero del dos mil quince, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira

Solórzano, Notario Publico Primero del Cantón Pedernales, comparece el señor **ALMACHE LASTRA FLAVIO JOEL, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA.** Es el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, de este vecindario, casado, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente Doy Fe y procediendo libre y voluntariamente a la celebración de esta Escritura con amplio conocimiento de su naturaleza y efectos en goce de sus facultades mentales y sin que medie fuerza o coacción, me entregó una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente.

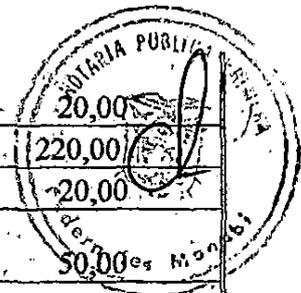
**MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirva hacer constar una de la cual aparezca el Aumento de Capital de la Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de marzo S. A., que se contenga en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, comparece debidamente el Sr. Flavio Joel Almache Lastra, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de



marzo S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que adjunto y oficialmente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veintitrés de octubre del año dos mil catorce. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, casado, mecánico industrial de profesión, con domicilio en la ciudad de Pedernales.- **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) La Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de marzo S. A., fue constituida mediante Escritura Pública N° 1087 de 20 de julio del dos mil once, ante el Notario Octavo del Cantón Portoviejo, Abogado Roberto López Romero, y aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° SC.DIC.P.11 0472, de treinta y uno de agosto del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedernales el siete de septiembre del dos mil once de fojas doscientos catorce a doscientos cincuenta y seis, con el numero cuarenta y tres, repertorio uno uno siete siete, con un capital de cuatro mil dólares en acciones de un dólar con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
ALMACHE LASTRA FLAVIO JOEL	133,00	\$ 665,00
ARCENTALES ALCIVAR JOSE GUTEMBER	43,00	\$ 215,00
ARCENTALES LOOR XAVIER GUSTAVO	10,00	\$ 50,00
ARCENTALES NIETO OSCAR EDUARDO	10,00	\$ 50,00
ARTEAGA FLOR JOSE XAVIER	1,00	\$ 5,00
BRIONES MENDOZA FRANCISCO PATRICIO	1,00	\$ 5,00
CAICEDO ZAMBRANO WILLIAN NICANOR	1,00	\$ 5,00
CANTOS MENDOZA SANTOS ANDRES	9,00	\$ 45,00
CEDEÑO GUERRERO MANUEL REYMUNDO	1,00	\$ 5,00
CEDEÑO MENDOZA VILMA CAUDALINA	1,00	\$ 5,00
CEDEÑO ZAMBRANO YOLANDA IGNACIA	9,00	\$ 45,00
CEVALLOS MEDINA LUIS MARIANO	2,00	\$ 10,00
CEVALLOS MUÑOZ GALO ARTURO	8,00	\$ 40,00
CHICA ROJA FELIX EDUARDO	9,00	\$ 45,00
CRESPO MERA HERMAN MANUEL	44,00	\$ 220,00

CRESPO MERA ROMMEL HELMUTH IGNACIO	4,00	\$ 20,00
DELGADO CISNEROS LUIS ESTEBAN	44,00	\$ 220,00
DELGADO MOREIRA ISRAEL ANTONIO	4,00	\$ 20,00
DELGADO ZAMBRANO CARLOS ALFREDO	10,00	\$ 50,00
DELGADO ZAMBRANO LUIS XAVIER	10,00	\$ 50,00
ESPINAL CARRILLO FAUSTO ASISCLO	10,00	\$ 50,00
ESPINAL DELGADO CRISTHIAN FERNANDO	10,00	\$ 50,00
FERNANDEZ MENDOZA FABIAN FERNANDO	43,00	\$ 215,00
GARCIA BRAVO CARLOS WILLIAM	1,00	\$ 5,00
GOMEZ CEDEÑO DIEGO ROLANDO	2,00	\$ 10,00
GOMEZ CEDEÑO EDGAR MARCELO	2,00	\$ 10,00
GOMEZ CEDEÑO HECTOR JEOVANNY	2,00	\$ 10,00
GOMEZ RIZO HECTOR SIGIFREDO	4,00	\$ 20,00
HIDROVO COPPIANO FEDDY WELKY	10,00	\$ 50,00
HIDROVO MEDRANDA ANGEL RAMIRO	10,00	\$ 50,00
INTRIAGO LUNA LUIS ALFREDO	10,00	\$ 50,00
LOOR HIDROVO ELIU ESTEBAN	44,00	\$ 220,00
LOPEZ ANCHUNDIA SOCRATES WILFRIDO	2,00	\$ 10,00
LOPEZ FARIAS BRIGIDO ANTONIO	8,00	\$ 40,00
MACIAS VALENCIA BISMARCK JESUS	1,00	\$ 5,00
MARCILO ZAMBRANO GUIDO EDGAR EDGARDO	1,00	\$ 5,00
MARIN VELEZ RAMON BENITO	1,00	\$ 5,00
MENDOZA SORNOZA SHIRLEY MAGDALENA	1,00	\$ 5,00
MERO CEDEÑO MARIA EUGENIA	1,00	\$ 5,00
MERO NEVAREZ JOSE RAMON	1,00	\$ 5,00
MOREIRA ROBLES SANDRO MARON	10,00	\$ 50,00
OLIVES INTRIAGO JOSE RAMON	10,00	\$ 50,00
PARRAGA ZAMORA JONNY WUILMER	1,00	\$ 5,00
PHILLIPS VELASCO JULIAN ENRIQUE	10,00	\$ 50,00
PONCE ALAVA CARLOS JAVIER	42,00	\$ 210,00
QUEZADA VERA LIDINTON GASTON	10,00	\$ 50,00
QUILLIGANA DE LA CRUZ CARLOS WILBER	10,00	\$ 50,00
QUIROZ SANTANA ANGEL OSWALDO	10,00	\$ 50,00
QUIROZ SANTANA WELLINTONG RODRIGO	9,00	\$ 45,00
RAMIREZ SOLORZANO MARIA MAGDALENA	1,00	\$ 5,00





RODRIGUEZ ROSERO RICARDO RENE	10,00	\$ 50,00
SABANDO LOOR JOSE MILAN	10,00	\$ 50,00
TITUANO ZAMBRANO JOSE GENDER	1,00	\$ 5,00
VERA BRAVO WASHINTONG BERCELIO	10,00	\$ 50,00
VERA BRITO CRISTHIAN CESAR	44,00	\$ 220,00
VERA CENTENO RAMON WASHINTONG	10,00	\$ 50,00
VILELA VACA MARIA TERESA	10,00	\$ 50,00
VITE MARQUE NIVALDO ISIDRO	10,00	\$ 50,00
ZAMBRANO BENAVIDES MANUEL IGNACIO	9,00	\$ 45,00
ZAMBRANO GANCHOZO OLGA MARIA	10,00	\$ 50,00
ZAMBRANO INTRIAGO ALVARO OVIDIO	44,00	\$ 220,00
ZAMBRANO PALMA ANGEL ESTENIO	1,00	\$ 5,00

b) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veintitrés de octubre del dos mil catorce, se aprobó el Aumento de Capital a sesenta mil dólares, autorizando al Gerente General Sr. Flavio Almache Lastra, a que realice los trámites necesarios para el efecto; para el aumento del capital, los socios decidieron el aumento del valor nominal de cada acción de un dólar a setenta y cinco dólares cada una, comprometiéndose a cancelar en efectivo la diferencia del valor de sus acciones de la siguiente manera: un mínimo de veinte acciones hasta el treinta y uno de marzo del dos mil quince, y la diferencia hasta el quince de diciembre del dos mil quince.- **TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El señor Flavio Almache Lastra, Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de marzo, suscribe el valor de cincuenta y seis mil dólares, como aumento de valor nominal de cada acción emitida de cinco a setenta y cinco dólares, conforme lo acordado en la Junta General Extraordinaria señalada anteriormente, depositando en efectivo el valor de treinta y cuatro mil novecientos treinta dólares en la cuenta bancaria del Banco del Fomento, y quedando por cobrar el saldo de veintiún mil setenta dólares a los socios hasta el quince de diciembre del dos mil quince.- **CUARTO.- CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- El Capital Social de la Compañía es de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, divididos en ochocientas acciones de setenta y cinco

dólares cada una. Las acciones están distribuidas de acuerdo al detalle constante en el cuadro de accionistas que a continuación se detalla:



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
ALMACHE LASTRA FLAVIO JOEL	\$ 665,00	\$ 2.065,00	\$ 7.910,00	133,00
ARCENTALES ALCIVAR JOSE GUTEMBER	\$ 215,00	\$ 1.615,00	\$ 1.610,00	43,00
ARCENTALES LOOR XAVIER GUSTAVO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
ARCENTALES NIETO OSCAR EDUARDO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
ARTEAGA FLOR JOSE XAVIER	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
BRIONES MENDOZA FRANCISCO PATRICIO	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
CAICEDO ZAMBRANO WILLIAN NICANOR	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
CANTOS MENDOZA SANTOS ANDRES	\$ 45,00	\$ 675,00	\$ -	9,00
CEDEÑO GUERRERO MANUEL REYMUNDO	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
CEDEÑO MENDOZA VILMA CAUDALINA	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
CEDEÑO ZAMBRANO YOLANDA IGNACIA	\$ 45,00	\$ 675,00	\$ -	9,00
CEVALLOS MEDINA LUIS MARIANO	\$ 10,00	\$ 150,00	\$ -	2,00
CEVALLOS MUÑOZ GALO ARTURO	\$ 40,00	\$ 600,00	\$ -	8,00
CHICA ROJA FELIX EDUARDO	\$ 45,00	\$ 675,00	\$ -	9,00
CRESPO MERA HERMAN MANUEL	\$ 220,00	\$ 1.620,00	\$ 1.680,00	44,00
CRESPO MERA ROMMEL HELMUTH IGNACIO	\$ 20,00	\$ 300,00	\$ -	4,00
DELGADO CISNEROS LUIS-ESTEBAN	\$ 220,00	\$ 1.620,00	\$ 1.680,00	44,00
DELGADO MOREIRA ISRAEL ANTONIO	\$ 20,00	\$ 300,00	\$ -	4,00
DELGADO ZAMBRANO CARLOS ALFREDO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
DELGADO ZAMBRANO LUIS XAVIER	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
ESPINAL CARRILLO FAUSTO ASISCLO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00

997



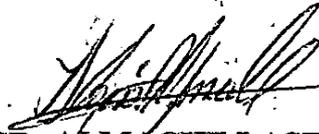
ESPINAL DELGADO CRISTHIAN FERNANDO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
FERNANDEZ MENDOZA FABIAN FERNANDO	\$ 215,00	\$ 1.615,00	\$ 1.610,00	43,00
GARCIA BRAVO CARLOS WILLIAM	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
GOMEZ CEDEÑO DIEGO ROLANDO	\$ 10,00	\$ 150,00	\$ -	2,00
GOMEZ CEDEÑO EDGAR MARCELO	\$ 10,00	\$ 150,00	\$ -	2,00
GOMEZ CEDEÑO HECTOR JEOVANNY	\$ 10,00	\$ 150,00	\$ -	2,00
GOMEZ RIZO HECTOR SIGIFREDO	\$ 20,00	\$ 300,00	\$ -	4,00
HIDROVO COPPIANO FEDDY WELKY	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
HIDROVO MEDRANDA ANGEL RAMIRO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
INTRIAGO LUNA LUIS ALFREDO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
LOOR HIDROVO ELIU ESTEBAN	\$ 220,00	\$ 1.620,00	\$ 1.680,00	44,00
LOPEZ ANCHUNDIA SOCRATES WILFRIDO	\$ 10,00	\$ 150,00	\$ -	2,00
LOPEZ FARIAS BRIGIDO ANTONIO	\$ 40,00	\$ 600,00	\$ -	8,00
MACIAS VALENCIA BISMARCK JESUS	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
MARCILO ZAMBRANO GUIDO EDGAR EDGARDO	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
MARIN VELEZ RAMON BENITO	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
MENDOZA SORNOZA SHIRLEY MAGDALENA	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
MERO CEDEÑO MARIA EUGENIA	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
MERO NEVAREZ JOSE RAMON	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
MOREIRA ROBLES SANDRO MARON	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
OLIVES INTRIAGO JOSE RAMON	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
PARRAGA ZAMORA JONNY WUILMER	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
PHILLIPS VELASCO JULIAN ENRIQUE	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
PONCE ALAVA CARLOS JAVIER	\$ 210,00	\$ 1.610,00	\$ 1.540,00	42,00
QUEZADA VERA LIDINTON GASTON	\$ 50,00	\$ -	\$ -	10,00

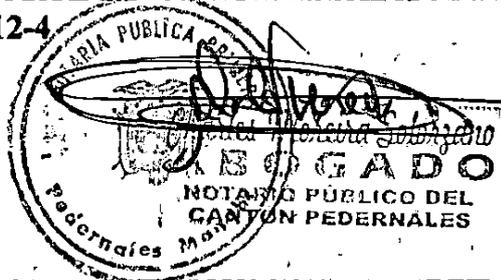
		750,00	-	
QUILLIGANA DE LA CRUZ CARLOS WILBER	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
QUIROZ SANTANA ANGEL OSWALDO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
QUIROZ SANTANA WELLINTONG RODRIGO	\$ 45,00	\$ 675,00	\$ -	9,00
RAMIREZ SOLORZANO MARIA MAGDALENA	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
RODRIGUEZ ROSERO RICARDO RENE	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
SABANDO LOOR JOSE MILAN	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
TITUANO ZAMBRANO JOSE GENDER	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
VERA BRAVO WASHINTONG BERCELIO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
VERA BRITO CRISTHIAN CESAR	\$ 220,00	\$ 1.620,00	\$ 1.680,00	44,00
VERA CENTENO RAMON WASHINTONG	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
VILELA VACA MARIA TERESA	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
VITE MARQUE NIVALDO ISIDRO	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
ZAMBRANO BENAVIDES MANUEL IGNACIO	\$ 45,00	\$ 675,00	\$ -	9,00
ZAMBRANO GANCHOZO OLGA MARIA	\$ 50,00	\$ 750,00	\$ -	10,00
ZAMBRANO INTRIAGO ALVARO OVIDIO	\$ 220,00	\$ 1.620,00	\$ 1.680,00	44,00
ZAMBRANO PALMA ANGEL ESTENIO	\$ 5,00	\$ 75,00	\$ -	1,00
	\$ 4.000,00	\$ 38.930,00	\$ 21.070,00	800,00



**QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA** .-De conformidad con la Ley, el Señor Flavio Almache Lastra, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de marzo S. A., ecuatoriano, mayor de edad, casado, mecánico industrial, con cédula de identidad uno siete cero tres cero uno cuatro uno dos cuatro, con domicilio en la ciudad de Pedernales, tiene a bien declarar al libelo de esta escritura y bajo juramento, que se ha verificado el Aumento de Capital de su representada, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES ( \$ 56.000,00 )**, en consecuencia, el nuevo Capital Social de la Compañía es

de SESENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividos en ochocientas acciones de setenta y cinco dólares cada una, las cuales se encuentran pagadas parcialmente conforme el cuadro que antecede.- **SEXTA: AUTORIZACION.**- El compareciente autoriza al Dr. Diego Guzmán Bermeo, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital de la empresa. Usted señor Notario se servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- Firmado Dr. Diego Guzmán Bermeo, matrícula mil setecientos sesenta y dos del C. A. A. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que el compareciente la ratifica en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos contenidos en ella, y es conforme en su contenido y leída que les fue de principio a fin y en alta voz por el suscrito Notario a los comparecientes en unidad de acto la aprobaron y ratificándose en lo expuesto firman El Notario de todo lo cual DOY FE.-

  
**SR: ALMACHE LASTRA FLAVIO JOEL**  
**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**  
**DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 31 DE MARZO S.A.**  
**CC. 170301412-4**



**ABOGADO CHARLES RAMON STALIN MOREIRA SOLORZANO**  
**NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON PEDERNALES**

**ACTA CERTIFICADA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 31 DE MARZO S.A., CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2014.**



En el Cantón Pedernales, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle 27 de Noviembre, sin número y calle 3 de Noviembre, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 31 DE MARZO S.A.**, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Incremento de Capital de la Cía. A \$60.000 dólares americanos 2) Afiliación a la Federación Nacional de Transporte Pesado del Ecuador. Una vez instaurada la sesión, y verificado el Quorum necesario, toma la palabra el Gerente Sr. Flavio Almache y explica el aumento de capital de la Compañía, en valor nominal de las acciones ya emitidas, mismas que pasarán a costar \$ 75 dólares cada una, de las cuales se pagarán un mínimo de 20 acciones hasta el 31 de marzo del 2015, aclarando que el saldo será suscrito y pagado hasta 15 de diciembre del año 2015. Puesta en consideración esta moción, es aprobada por la mayoría de los socios asistentes. Como segundo punto, el Sr. Presidente Javier Ponce, expone la necesidad de afiliarse a la Federación Nacional de Transporte Pesado del Ecuador, para poder acceder a los beneficios del sector. Y puesta a consideración de la Junta General de Accionistas es aprobado la afiliación y el costo de \$ 4.000 dólares de la misma. Finalmente se deja constancia en actas que se nombra por decisión de la mayoría de accionistas, el nombramiento del Sr. Teófilo Montesdeoca Loor, como Recaudador de la compañía con una comisión del 5% sobre los valores por él recaudados, de incremento de acciones, cuotas y otras contribuciones adeudadas por los socios. Con lo que se da fin a la presente Junta General Extraordinaria, firmando para constancia los asistentes, con el Sr. Gerente que Certifica esta Junta.

  
Flavio Almache Lastra  
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE  
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN SESENTA Y SIETE FOJAS  
ÚTILES LAS MISMAS QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE  
PEDERNALES EN LA FECHA DE SU CELEBRACION.- DE TODO LO  
CUAL DOY FE.-



**ABOGADO CHARLES RAMON STALIN MOREIRA SOLORZANO**  
**NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON PEDERNALES**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES**

Calle Plaza Acosta y 27 de Noviembre (Esq).

**Número de Repertorio: 2015- 156**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 194 a 262 con el número 22 celebrado entre: ([ALMACHE LASTRA FLAVIO JOEL en calidad de OTORGANTES], [TRANSPORTE DE CARGA PESADA 31 DE MARZO S. A. en calidad de COMPAÑÍA]).

  
Abg. *Geovanny Zambrano Alcivar*  
Registrador de la Propiedad.....  
Abg. Geovanny Zambrano Alcivar  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD